

ESTADO Y VIOLENCIA
EN EL
PENSAMIENTO DE
ANTONIO GRAMSCI

Carlos Molina Jiménez

INTRODUCCION

El presente trabajo intenta poner de relieve las convergencias que se dan, en el pensamiento gramsciano, entre los tópicos de "estado" y "violencia". Esto resulta particularmente interesante, pues Gramsci es un teórico marxista que destaca con gran énfasis la importancia política del consenso y el consentimiento. Por tal razón, su enfoque del papel de la violencia en el estado es menos genérico y más complejo que el de otros pensadores marxistas, ya que debe mostrar cómo se conjuga este factor con el componente consensual del hecho político.

En las páginas que siguen, se abordará el núcleo central de esta problemática, dejando de lado, por razones de espacio, algunas implicaciones más o menos circunstanciales y colaterales. Así, se estudiarán en primer lugar, los antecedentes del planteamiento gramsciano; en seguida, su concepción del estado como síntesis de coerción y consentimiento; y, por último, se examinará con algún detalle la cuestión de la violencia estatal, poniendo de manifiesto sus raíces, índole y función.

Para simplificar el aparato de citas, la referencia a los libros se hará por medio del número de orden que corresponde a cada uno de ellos en la bibliografía. Se agregará a este número la expresión : p/ (*número de página*), para indicar el lugar preciso de donde proviene la cita, (ejemplo: 8/ p. 186).

ANTECEDENTES

Para captar adecuadamente el alcance y sentido de las reflexiones gramscianas acerca del Estado, es preciso hacer referencia a los dos principales contextos teóricos de esta labor intelectual.

1— El pensamiento político occidental moderno, desde el Renacimiento hasta el siglo XX. Gramsci sobre todo toma en consideración las doctrinas de Maquiavelo, la Ilustración francesa y el pensamiento liberal de Benedetto Croce.

2— En un plano más específico, el desarrollo del marxismo, a través, fundamentalmente, de las obras de Marx, Engels y Lenin.

En relación con el primer punto, se hace necesario señalar que, en la tradición del pensamiento político occidental, existen dos tendencias opuestas respecto de la fundamentación teórica del poder político. Una de ellas destaca el papel de hecho que despliega este poder en las sociedades. Se lo presenta así como la fuerza física más poderosa dentro de un territorio dado, y se lo vincula sobre todo a funciones de mando directo e irresistible, las cuales implican la coerción, la represión y la imposición. La génesis de tal poder se visualiza como un hecho natural, como el resultado necesario de la confrontación de las fuerzas sociales. Y su justificación se deriva de la certeza de que sólo él garantiza la paz y el orden y la seguridad de los ciudadanos. Hobbes, Maquiavelo y, en menor medida, Bodin son los representantes típicos de esta corriente.

La otra tendencia arranca del problema de la legitimidad del poder político. La cuestión es, entonces, cuándo están los particulares en el deber de prestar obediencia a las autoridades públicas, y cuándo, por el contrario, están éticamente facultados e incluso obligados a desobedecerlas. Esta cues-

tión se enmarca generalmente dentro del cuadro de un derecho preestablecido que norma y regula las relaciones sociales. Tiene particular importancia, dentro de este cuerpo de estipulaciones, la tesis de que el poder político ha de estar ordenado siempre hacia la consecución del bien común o la defensa del interés general. Sobre esta base, el consentimiento de los gobernados adquiere una relevancia fundamental: Es la principal fuente de legitimación del poder político, en tanto significa el reconocimiento por parte de la población de que ese poder está cumpliendo debidamente la función que le corresponde. Las doctrinas políticas liberales e ilustradas y, en forma particular, Locke, son típicos representantes de esta posición.

El marxismo, por su parte, nace en abierta polémica con esta última corriente. Su postura acerca del problema del Estado es incluso semejante a la de la otra tendencia estudiada, aunque más compleja y dotada de una base empírica mucho mayor.

Marx comienza compartiendo la tesis hegeliana de que el Estado es el guardián del interés general de la sociedad. Pero al mismo tiempo comprueba en la práctica que el poder político sirve al rico contra el pobre. A partir de aquí desarrolla su concepción del Estado de clase. Según ésta, la clase dominante en el terreno de las relaciones económicas, también lo es en el plano de la vida política. Por esto, el Estado debe concebirse como una organización que está esencialmente al servicio de tal clase: por su medio, los integrantes de ésta se garantizan mutuamente sus propiedades y beneficios y hacen valer sus intereses comunes sobre el resto de la sociedad. El Estado es, pues, la violencia concretada y organizada de una clase para la opresión de otras.

Engels explica el surgimiento del poder político en función del fraccionamiento de la sociedad en clases y de la lucha entre éstas. El Estado brota del conflicto social como un tercer poder, cuyo objetivo es mantener los antagonismos dentro de límites compatibles con la supervivencia de la sociedad. Y aunque se pone por encima de las clases, es por regla general el Estado de la clase económicamente dominante; pues sólo ésta cuenta con los medios para prevalecer en su seno.

Tanto Marx como Engels señalan que el Estado debe aparecer ante sus súbditos como el representante de toda la sociedad. Sólo bajo este aspecto puede desempeñar la función que le es propia. Pero esta universalidad es más aparente que real.

Es el resultado de la universalización de los intereses y concepciones de la clase dominante, producto de la supremacía que ésta detenta en los planos económicos, ideológico y coercitivo.

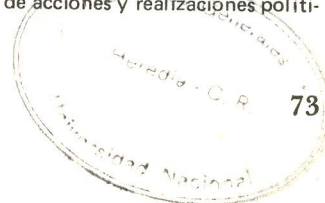
Lenin también destaca el carácter de dictadura de clase que tiene el Estado. Lo concibe esencialmente como un aparato de represión y sojuzgamiento de la voluntad de otros, como una organización de la fuerza y de la violencia que intervienen en la lucha de clases en beneficio del grupo social dominante. Por su amplia presencia en la vida social y por su eficacia sobre ésta, el Estado representa el principal sostén de un régimen que está feneciendo. También, por las mismas razones, resulta el principal medio para que una nueva clase realice transformaciones en la sociedad.

Su práctica política dentro del movimiento revolucionario ruso, impuso a Lenin una problemática que divergía mucho de estos planteamientos. Se trata del problema de la hegemonía. En las condiciones existentes en el imperio zarista, era necesario que la clase obrera sobrepasara las metas puramente gremialistas y reivindicativas, para plantearse el problema de la dirección política de la sociedad*. Sólo sobre esta base, podía tener el proletariado un papel conductor respecto de otras clases afines; sólo así podía constituir la fuerza social que hiciera posible un proceso revolucionario que superase las expectativas burguesas. Como se ve, este problema de la hegemonía saca a Lenin del plano de confrontación de fuerzas en que está enmarcada su concepción del estado, para llevarlo a un terreno donde prevalecen las cuestiones del consenso y el asentimiento.

Gramsci toma su punto de partida de estas consideraciones. Según él, el principio teórico-práctico de la hegemonía representa el principal aporte teórico leninista al marxismo (6/ p. 46).

El desarrollo y profundización de este principio, le lleva a ampliar la concepción marxista del Estado. Esta, en efecto, descansaba muy unilateralmente en el momento de la coerción, ya subrayado por los teóricos del realismo político. Gramsci, sin renunciar a este aspecto, hace notar la importancia que tiene, en el dominio efectivo que ejerce una

* Este implica esencialmente la cuestión de cómo concertar los intereses y aspiraciones de todos los grupos sociales con tendencias revolucionarias, dentro de un plan de acciones y realizaciones políticas que los satisfaga a todos.



clase sobre el resto de la sociedad, su papel de conducción ética y cultural. De esta manera, incorpora a la tradición marxista la problemática del consentimiento presente en los teóricos del liberalismo político. Pero Gramsci despoja a esta noción del carácter normativo que ostenta dentro de esta corriente, para presentarla como el mecanismo básico que hace posible un poder de clase duradero.

EL ESTADO COMO SINTESIS DIALECTICA DE LA SOCIEDAD POLITICA Y LA SOCIEDAD CIVIL

Gramsci se plantea insistentemente el tema del Estado en sus escritos. Esta preocupación tiene que ver con su interés por definir una estrategia revolucionaria válida para los países occidentales. El partía del contraste entre el éxito alcanzado por la revolución de octubre en el imperio ruso y el fracaso de los intentos revolucionarios que tienen lugar en Europa tras la primera guerra mundial. Al respecto se pregunta por los factores diferenciales que operaron en uno y otro caso. Su objeto era determinar el porqué de la mayor fortaleza de los regímenes occidentales, así como cuáles eran los puntos débiles que éstos podrían presentar frente a la acción política de las clases oprimidas (véase 8/ pp. 57-62).

Es desde esta perspectiva práctica que Gramsci discute la problemática del Estado. En su opinión, éste es una realidad social compleja, articulada en función de la relación dialéctica que vincula a sus dos momentos componentes.

Para Gramsci, en efecto, el Estado excede los órganos de gobierno político con que generalmente se lo identifica. Estos no representan sino un aspecto suyo; precisamente aquel en que preponderan las funciones coercitivas. Pero, además, forman parte del Estado otros agentes sociales: Su papel esencial es el de conformar el pensamiento y la acción de los particulares a las directrices políticas de la actividad estatal; esto es, lograr la identificación valorativa en ellas y su aceptación voluntaria, creando consenso y consentimiento. Estos agentes suelen tener un "status" privado pese a la función pública que cumplen.

Ambos componentes del Estado contribuyen al efecto articulante, organizativo y unificador que éste ejerce sobre la sociedad. La relación que media entre ellos no es meramente aditiva y mecánica; es una relación dialéctica donde cada uno obra como

fundamento del otro y se determina parcialmente de acuerdo con él, en medio de una permanente interacción (8/ pp. 36 y 98; 5/ p. 488; 13/ pp. 16 y 20).

Gramsci presenta así estos dos elementos:

"Por ahora es posible fijar dos grandes 'planos' sobreestructurales; el que puede llamarse de la 'sociedad civil', o sea, el conjunto de los organismos vulgarmente llamados 'privados', y el de la 'sociedad política o Estado', los cuales corresponden, respectivamente, a la función de 'hegemonía' que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad y a la de 'dominio directo' o de mando que se expresa en el Estado y en el gobierno 'jurídico'. Estas funciones son muy precisamente conectivas y organizativas" (5/ p. 394).*

Como se observa, para Gramsci tanto la sociedad política como la sociedad civil forman parte de la superestructura. No son fenómenos económicos, aunque tienen su base en la estructura material y están vinculadas a ella por innumerables lazos. *"El conjunto complejo, contradictorio, discordante de las superestructuras es el reflejo del conjunto de las relaciones sociales de producción"* (6/ p. 46). Pero, por otra parte, la sociedad política y la sociedad civil también se proyectan sobre la estructura económica. Así la primera contribuye a *"... adaptar las masas populares al tipo de producción y a la economía de una época determinada. . ."*, actuando según su carácter de aparato dictatorial o coercitivo (Gramsci, *Lettere del Carcere*, cit. en 3/ p. 34). La segunda eleva *"... a la gran masa de la población a un determinado nivel cultural y moral que corresponde a las necesidades de las fuerzas productivas. . ."* (8/ p. 95). Ambas, pues, surgen del suelo de la estructura material y son condicionadas permanentemente por ésta; pero, a la vez influyen sobre ella y son indispensables a su desarrollo, en cuanto momentos organizativos y homogenizadores de la práctica social.

El Estado agrupa estos dos momentos de la superestructura: *"... por Estado debemos enten-*

* Antes de seguir adelante, debe aclararse los dos usos que tiene el término "estado" en los escritos gramscianos. A veces, como en el texto precedente, significa lo mismo que "sociedad política". En otros casos, la palabra designa el conjunto de "sociedad política" y "sociedad civil". En el presente trabajo se dará al término este último significado. Para referirse a su primer sentido, se empleará la expresión "sociedad política".

der no sólo el aparato gubernamental sino también el aparato 'privado' de hegemonía o sociedad civil" (6/ p. 116). Es, ". . . en su significado integral, dictadura + hegemonía" (Gramsci, *Passato e presente*, cit. en 14/ p. 34). Ambos aspectos quedan sintetizados en la célebre fórmula.

"Estado = Sociedad política + sociedad civil, o sea hegemonía acorazada con coacción" (5/ p. 291).

Debe recordarse aquí que la sociedad política está constituida por los órganos que ejercen el mando directo, los cuales imponen normas de acatamiento obligatorio y detentan el uso legal de la fuerza. Las funciones de legislación y coerción son sus actividades características (8/ p. 99 y Gramsci, *Quaderni del Carcere*, cit. en 1/ p. 61). En ella se concentra la potencia de la clase dominante (7/ p. 30). La sociedad civil, por el contrario, está integrada por aquel conjunto de órganos y actividades que permiten a este grupo ejercer la hegemonía (o dirección moral e intelectual) sobre la sociedad en su conjunto (Gramsci, *Lettere del Carcere*, cit. en 3/ p. 34); ". . . por medio de órganos pretendidamente privados, como la Iglesia, los sindicatos, la escuela" (ibíd.).

"El Estado tiene y pide el consenso, pero también lo 'educa' por medio de las asociaciones políticas y sindicales, que son sin embargo organismos privados dejados a la iniciativa privada de la clase dirigente" (8/ p. 95).

Por medio de la sociedad civil se obtiene la colaboración y el consentimiento de los individuos. Su presión educativa transforma la necesidad y la coerción en libertad (8/ p. 75).

Ella "opera sin sanciones y sin obligaciones taxativas, mas no deja por ello de ejercer una presión colectiva y de obtener resultados objetivos en la formación de las costumbres, las maneras de pensar y de obrar, la moralidad, etc." (8/ pp. 75-76).

La función de hegemonía, que recae sobre todo en la sociedad civil, está dirigida fundamentalmente hacia los grupos auxiliares o aliados de la clase dirigente. Y la función de dominio, que corresponde básicamente a la sociedad política, tiene por objeto fundamental a los sectores que adversan a esta clase, a los que interesa liquidar o someter incluso por la fuerza armada (5/ p. 486).

Pero ". . . el aparato de coerción estatal, que asegura 'legalmente' la disciplina de los grupos que no dan su 'consentimiento' ni activamente ni pasivamente. . . se construye teniendo en cuenta toda la sociedad, en previsión de los momentos de crisis de mando y crisis de dirección, en los cuales se disipa el consentimiento espontáneo" (5/ p. 395).

Sin embargo, la fuerza por sí sola no puede sostener un régimen social sino de una manera transitoria. Como lo señala Portelli, la dictadura, entendida como repliegue del Estado en la sociedad política, sólo puede ser un momento de transición entre dos períodos hegemónicos (14/ p. 74). No obstante, desde la sociedad política se pueden inducir cambios importantes y duraderos en la sociedad civil, siempre que respondan a transformaciones operadas en la estructura productiva (Gramsci, *Il materialismo storico e la filosofia di Benedetto Croce*, cit. en 9/ p. 184).

Por otra parte, la posibilidad de un régimen fundado exclusivamente en el consenso, resulta utópica en las condiciones actuales. Parte del presupuesto falso de que los hombres son realmente iguales y por ello igualmente morales y razonables (8/ p. 98). Con todo, la coerción ha de estar supe- ditada al consenso. Debe ser la prolongación y concretización, en el plano político-militar, de la dirección ideológica y económica detentada por la clase dominante (14/ pp. 28 y 74). De otra manera ésta no lograría reunir las suficientes fuerzas sociales para imponerse al resto de la sociedad (8/ p. 36).

Hegemonía y coerción tienen, pues, respectivamente, sus limitaciones y competencias específicas. Ninguna de ellas basta para asegurar la preponderancia de una clase sobre la sociedad en condiciones normales y a largo plazo; sólo su entrelazamiento y recíproco apoyo. De aquí que el Estado, sociedad civil y sociedad política deban alcanzar cierto equilibrio, el cual ha de estar determinado en última instancia por la relación política de fuerzas, planteada en la sociedad.

En los regímenes liberales, la opinión pública y el parlamento son medios para lograr la unión concreta de fuerza y consentimiento. Gracias a su concurso, la sociedad civil se realiza como fundamento ético de la sociedad política (14/ pp. 31-32 y 74).

Gramsci sostiene, de acuerdo con la tradición clásica del pensamiento marxista, que la instaura-

ción del socialismo conducirá a una reducción progresiva de la sociedad política, materialización del elemento coercitivo de la vida social. Sobre la base, en efecto, de nuevas relaciones de producción que no generen antagonismos y de una concepción de mundo homogénea, puede tener lugar una evolución progresiva de la conciencia de los hombres que haga posible el advenimiento de una "sociedad regulada". Esta surgiría de la gradual reabsorción de la sociedad política en la sociedad civil, al ir disminuyendo la necesidad de las intervenciones autoritarias del poder político. Y supone una vida social cada vez mejor articulada y una creciente capacidad de autogobierno de los individuos (9/ p. 185; 8/ p. 98; 14/ p. 34; 13/ p. 24).

La sociedad regulada debe entenderse como "*. . . una sociedad civil compleja y bien articulada, en la cual el individuo se gobierna por sí mismo sin que por ello su autogobierno entre en conflicto con la sociedad política, sino convirtiéndose, por el contrario en su continuación normal, en su complemento orgánico. . . y produzca nuevas formas de vida estatal en las cuales la iniciativa de los individuos y de los grupos sea 'estatal', aunque no debida al 'gobierno de los funcionarios' (esto es conseguir que la vida estatal se haga espontánea)*" (5/ pp. 315-316).

EL COMPONENTE COERCITIVO DE LA ACCION ESTATAL

Para Gramsci, como se ha visto, la dialéctica coacción-consentimiento (sociedad política-sociedad civil) constituye la base de la estructura del Estado.

Corresponde ahora mirar más de cerca el aspecto coactivo o violento de la vida estatal, tal como se presenta en esta dialéctica. Para ello, el examen de la concepción gramsciana de la sociedad burguesa, puede proporcionar un buen punto de partida.

Para Gramsci, en efecto, esta sociedad es una realidad dinámica; las configuraciones que asume internamente, son principalmente el producto de las relaciones mutuas entre los distintos grupos y organismos que la componen. En estas relaciones cada uno de ellos hace valer sus ventajas relativas y sufre las consecuencias de sus debilidades. De esta manera, la fuerza y el poder efectivos de cada segmento social, determinan su lugar y posición en el

conjunto de la sociedad. Esta es, en su realidad efectiva, "*. . . sobre todo una relación de fuerzas en continuo movimiento y cambio de equilibrio*" (8/ p. 38).

"El proceso histórico se realiza con una dialéctica real, con la violenta contraposición de estados de hecho inexpugnables . . ." (7/ p. 106).

En su estudio de las relaciones de fuerza, Gramsci distingue tres momentos (véase 7/ pp. 39-46): El primero de ellos está ligado directamente a las fuerzas productivas, a su estructura objetiva e independiente de la voluntad. El grado de desarrollo de estas fuerzas, es el que da lugar a las clases que surgen en la sociedad, y a su posición y función dentro de ésta. También las condiciones necesarias y suficientes para la transformación social, derivan del nivel de desenvolvimiento de estas fuerzas; por lo que éstas determinan el grado de realismo y las posibilidades de realización de las distintas ideologías.

El segundo momento es el de la relación política de fuerzas. El factor clave en este terreno, es la homogeneidad, autoconciencia y organización alcanzadas por los diferentes grupos sociales. Gramsci señala tres fases en este proceso. En la primera se plantea la necesidad de realizar la unidad de los que ejercen la misma profesión u oficio. En la segunda, se tiende a unificar a todo el grupo social por encima de las diferencias inmediatas y de segundo orden, para hacer valer los intereses comunes en y por el Estado. Y en la tercera, se desbordan la esfera de lo económico y los límites de la clase, para acceder a la conducción de la sociedad en su conjunto, en los planos económico, político, ético e intelectual.

El tercer momento lo constituye la relación de fuerzas militares. Es el "inmediatamente decisivo". Contempla dos aspectos: el técnico-militar, vale decir, la capacidad bélica propiamente dicha (armamento, técnicas de combate, etc.); y el político-militar, o sea, aquellas acciones políticas que tienen la virtud de surtir efectos militares (aumentar, disminuir, disgregar o debilitar el potencial militar propio o del enemigo).

"El desarrollo histórico —dice Gramsci— oscila continuamente entre el primero y el tercer momento, con la mediación del segundo" (8/ p. 44). Este último, en efecto, madura, organiza y prepara

